



Delate maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y DOS.

y sindicación de los efectos de dho acopi<sup>o</sup> al  
tiempo que ha estado a su cargo su deposita  
ria pidiendo en caso necesario se le apre  
mie a que ponga los Tecados en la Contaduría  
y qualquiera de los Presentes <sup>nos</sup> es, pase a los Caba  
lleros Comisarios nombrados para el Repartim<sup>to</sup>  
de dho efectos y les haga saber que sin perder  
tiempo cumplan con su Comisión en su exe  
cución =

Madera

Concedi<sup>o</sup>re licencia a D. Gonzalo Luzio Mu  
so Muñoz para cortar veinte y quatro Volizos  
en la parte de la fuente de la Abocha = a Andres  
Rodriguez Maestro Carpintero para quatro  
cargos de por m<sup>o</sup>dad en la parte de el Puerto Pe  
niche y pinas de los Charcos en la forma ordina  
ria = ya D. Martin de Romera Presbitero para  
dos cargos de madera de Pino en la solana de Lu  
chena para todos nos = ya Miguel Carrasco Tomero  
para veinte y quatro Volizos quatro Pinos de Sierra  
y dos Viquetas sellandose primero por el Comisario del  
sello en la forma ordinaria =

Gabriel Gonz.

se abulta aver el Informe del señor Don Juan Gregorio de  
Sacado = bus queaque Procurador General sobre el pedimento Dado

Handwritten signature or mark.

